

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Sucesión Rad. 11001400305320190112800

Visto informe Secretarial y revisadas las diligencias, la Juez Resuelve:

Ordenar el emplazamiento del demandado, Serafin Sinfiorano Silva Urrea, con la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 293 del CGP, tal como lo dispone en el inciso quinto del artículo 108 ibídem, en concordancia don el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

Secretaria, sin perjuicio de lo anterior, consulte afiliación del citado y solicitar a la entidad promotora de salud donde este afiliado la dirección física y digital que tenga registrada.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 023 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 13 de Febrero de 2023.

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria

